

## CONVOCATORIA NACIONAL TALLER DE FORMACIÓN NACIONAL DE PARES EVALUADORES ARCU-SUR DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR CARRERAS: INGENIERÍA Y MEDICINA

CONVOCATORIA CNACU N° 001/2024

En el marco del Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas titulaciones del Mercosur de Estados Asociados (Mercosur/CMC/DEC N° 17/08) y los procedimientos y operaciones del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias ARCU-SUR del Sector Educativo del MERCOSUR, la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU), en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley N° 070 Ley de Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez", **convoca a profesionales académicos bolivianos de las carreras de Ingeniería y Medicina a presentar su postulación al Taller de Formación de Pares Evaluadores Nacionales ARCU-SUR del Sector Educativo del Mercosur.**

### I. ANTECEDENTES:

El Sistema Regional de Acreditación de Carreras Universitarias (ARCU-SUR), gestionado desde el ámbito del Sector Educativo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), a través de la Secretaría Permanente de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) organiza y administra el Banco Internacional de Pares Evaluadores (BIPE), sistema que conserva el registro de profesionales destacados y expertos de la comunidad académica universitaria y que cuentan con una reconocida trayectoria docente y científica equivalente a la desarrollada por la carrera en acreditación.

*"Se denomina "pares" a personas que comparten entre ellos y con el cuerpo académico que se desempeña en la carrera, la cultura propia de la disciplina o profesión y, por lo tanto, están con el lenguaje y el estilo de la carrera". (Manual ARCU-SUR, Pág. 15)*

La Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (CNACU), como la instancia académica administrativa del Estado Plurinacional de Bolivia, encargada de llevar adelante procesos de evaluación y acreditación universitaria, es responsable de gestionar formación de Pares Evaluadores Nacionales en el marco de las operaciones del Sistema ARCU-SUR a efectos de seleccionar a los candidatos idóneos que formarán parte del Banco Internacional de Pares Evaluadores (BIPE) y posterior conformación de un Comité de Pares Evaluadores donde cumplirán funciones específicas durante las vistas externas en procesos de acreditación Arcu-Sur.

La evaluación externa de carreras universitarias, es el hito central del proceso de evaluación para la acreditación ARCU-SUR y la actividad del Comité de Pares es imprescindible en este proceso, puesto que sus opiniones y recomendaciones acerca de la calidad de la carrera, hacen un aporte externo e independiente que resulta fundamental para que la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU), en calidad de Agencias Nacional, forme su propio juicio y elabore el dictamen con respecto a la acreditación de la carrera; por ello, es esencial que los Pares Evaluadores hayan recibido un entrenamiento previo para que el trabajo que se vaya a desarrollar en la visita externa a carreras en proceso de acreditación, esté cuidadosamente planificado.

COMISIÓN NACIONAL DE CARRERAS UNIVERSITARIAS - CNACU

## II. OBJETIVO. -

Desarrollar habilidades técnicas y procedimentales en profesionales académicos postulantes de las titulaciones de Ingeniería y Medicina para garantizar su pleno desempeño como "pares evaluadores externos" en los procesos de evaluación y acreditación de las titulaciones de Ingeniería y Medicina gestionadas en el ámbito del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias – ARCUSUR del Sector Educativo MERCOSUR.

## III. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

Los profesionales interesados a postularse al Taller de Formación de nuevos Pares Evaluadores-ARCU-SUR, deberán presentar los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA EL POSTULANTE A PAR EVALUADOR	
<b>1</b> CURRICULUM VITAE: FORMATO ARCU- SUR	<p>El postulante a PAR EVALUADOR ARCU-SUR DEL ÁREA DE INGENIERÍA O MEDICINA, debe presentar su Curriculum Vitae, llenado y documentado en el formato ARCU-SUR, mismo que deberá descargar desde el siguiente código QR:</p> 
<b>2</b> FORMACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional (Fotocopia simple) de las siguientes carreras <ul style="list-style-type: none"> <li>Carrera de Medicina.</li> <li>Carrera de Ingeniera: Profesionales de, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química (Fotocopia simple)</li> </ul> </li> <li>Experiencia en docencia universitaria, mínimamente de diez (10) años de ejercicio (Certificado por la Universidad).</li> <li>Documento que certifique la capacidad de comunicación en los idiomas oficiales del MERCOSUR (certificado)</li> <li>Carta de compromiso expresando disponibilidad del postulante para participar del Taller Nacional de Formación de Pares Evaluadores (los costos del viaje y la estadía deberán ser financiados por el propio participante o la Universidad que lo auspicia).</li> <li>Carta de compromiso indicando disponibilidad del postulante para participar del Taller Regional de Formación de Pares Evaluadores programado para el mes de marzo bajo la organización y conducción de la presidencia Pro tempore en Paraguay– Modalidad virtual (los costos generados deberán ser financiados por el propio participante o la universidad que lo auspicia).</li> </ol>
<b>3</b> FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CARÁCTER PREFERENCIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>Certificado/diploma o título de post grado: Diplomado, Especialidad, Maestría, Doctorado y Posdoctorado (fotocopia simple).</li> <li>Experiencia de cuatro (4) años en Gestión Administrativa de la Educación Superior (Certificado por la Universidad).</li> <li>Experiencia en procesos de evaluación externa de instituciones o carreras, o haber participado de instancias de capacitación para evaluación de la Educación Superior Universitaria (certificado por la Universidad).</li> <li>Experiencia Internacional en procesos de Evaluación en Educación Superior (certificado).</li> <li>Experiencia en investigación y extensión universitaria (certificado por la Universidad)</li> <li>Experiencia en el ejercicio profesional (certificado).</li> </ol>



#### IV. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación	A partir de la publicación de la convocatoria
Cierre de inscripciones	29 de enero de 2024
Revisión de CV	30 de enero de 2024
Taller de Formación de Pares Evaluadores	15 y 16 de febrero de 2024

#### V. PRESENTACIÓN:

Los interesados deben presentar su CV - ARCU-SUR y toda la documentación de requisitos descrita en el numeral III de la presente convocatoria en formato físico y digital de acuerdo al siguiente detalle:

FORMATO	FORMA DE PRESENTACIÓN	DIRECCIÓN
<b>FORMATO FÍSICO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><u>Organización:</u> Los documentos deben estar organizados conforme señala el numeral III de la convocatoria, debidamente foliados y sujetados con fasteners /nepaco en un folder amarillo (tamaño oficio).</li> <li><u>Presentación:</u> Presentar en un sobre manila, debidamente rotulado con los respectivos datos del postulante (Nombre Completo, cédula de identidad, correo electrónico, número de celular y teléfono fijo) e imprescindible colocar especialidad a la que postula: Ingeniería o Medicina.</li> <li>Carta de presentación dirigida al Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias CNACU: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic. José Luis Gutiérrez Gutiérrez</li> </ul> </li> </ol>	Presentar en ventanilla única del Ministerio de Educación, Av. Arce N°2124, hasta horas 15:00 pm. del día 30 de enero del 2023
<b>FORMATO DIGITAL</b>	Los documentos, debe ser legibles y estar escaneos en un solo documento PDF o comprimido en un solo archivo	Enviar la documentación al correo electrónico: <a href="mailto:parescnacu@gmail.com">parescnacu@gmail.com</a>

#### VI. SELECCIÓN:

La Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias – CNACU, en el marco de sus atribuciones, realizará la revisión de los documentos presentados por el postulante verificando el cumplimiento de los requisitos estipulados en la presente convocatoria; y según corresponda, procederá a habilitar o inhabilitar la participación del postulante al Taller Nacional de Formación de Pares Evaluadores ARCU-SUR.

#### VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. -

La nómina de los postulantes habilitados será publicada oportunamente en la página web oficial del Ministerio de Educación <https://www.minedu.gob.bo/>

#### VIII. LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ EL TALLER:

El Taller Nacional de Formación de Pares Evaluadores se realizará en la ciudad de Cochabamba.

**Consultas e información:** Teléfono: 2442399, interno: 304-Oficina CNACU

COMISIÓN NACIONAL DE CARRERAS UNIVERSITARIAS - CNACU